Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 3424/2018 Expte. N° 2107/2018

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación del mantenimiento de las licencias del producto California Software por el período febrero/2019 a enero/2020 ambos inclusive; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 620/2017 (conf. fs. 1/3) se contrató con la firma "Infinite Corporation" la renovación del mantenimiento de las licencias del citado producto.

Que a fs. 6/7 la Dirección de Sistemas agrega la documentación remitida por la firma proveedora, donde constan los valores para la renovación que por aquí tramita por el período febrero/2019 a enero/2020, prestando debida conformidad a la misma a fs. 8.

Que la citada Dirección mediante informes agregados a fs. 8/9 y 26, indica que los módulos del Sistema Integrado de Información Administrativo Contable y Financiero son herramientas fundamentales para gestionar las distintas áreas de la Dirección de Administración, por lo cual requiere la renovación del mismo, toda vez que a partir de su fecha de expiración queda automáticamente fuera de servicio, aclarando que no existen sustitutos convenientes ni representantes en la República Argentina de la firma "Infinite Corporation".

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 17 y 19 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero 2018.

Que a fs. 30 ha tomado intervención la Dirección Jurídica General -Asesoría Jurídica- sin efectuar observaciones por los motivos que allí se

exponen.

Que teniendo en cuenta la información brindada por la citada Dirección de Sistemas, dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°), apartados g) y h) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "INFINITE CORPORATION" y con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal, la renovación del mantenimiento de las licencias del producto California Software por el período febrero/2019 a enero/2020 ambos inclusive, por la suma de pesos siete millones quinientos noventa y cinco mil doscientos ($ 7.595.200.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 6/7, más la posible diferencia de cambio y todo otro gasto por cargos y/o impuestos que pudieran acontecer al momento de efectivizar los pagos correspondientes.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-3-3-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.

D.A.

S.D.eCout

J.G.

SGA

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION